

DIRECCION DEL TRABAJO
INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO
SAN ANTONIO

ORD.: N° 102.-

ANT. : Solicitud del Sr. Sebastián Cancino Álvarez,
de fecha 10/02/2016..

MAT.: Ley 20.285

SAN ANTONIO, 11 DE FEBRERO DE 2016.


DE : INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO SAN ANTONIO

A : ~~SR. SEBASTIAN ALEJANDRO CANCINO ALVAREZ~~
~~CASAJE 9 DE NOVIEMBRE N° 24, PLACILLA~~
~~SAN ANTONIO~~

Junto con saludarle, y en relación a vuestra Solicitud de fecha 10 de febrero de 2016, de Acceso a Información Pública, Ley 20.285, cumplo con informar que respecto de la última renovación de directorio del Sindicato de Trabajadores de Empresa Compañía Servicios Muellaje del Maipo Ltda. SICOSEM"M, R.S.U. 05.04.0061 se puede detallar que dicha asamblea se lleva a cabo el día miércoles 14 de mayo de 2014, entre las 14:00 y las 16:15 horas, y cuenta con la participación del Ministro de Fe, funcionario de ésta Inspección Provincial del Trabajo, Sr. Cristián Becerra Maturana. Otros antecedentes solicitados, como los nombres de los candidatos, no pueden ser proporcionados, pues se trata de información de carácter privado, que si bien se encuentran en poder de la Administración, por ese solo hecho no pierden su naturaleza de privada ni implica la pérdida de sus derechos a los titulares de dicha información, ello en conformidad con lo dispuesto por el número 2 artículo 21 de la Ley de 20.285 que señala: "*Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico.*"

No obstante, Usted puede interponer **amparo** a su derecho de acceso a la información ante el *Consejo para La Transparencia*, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio Ordinario, como lo dispone el artículo 24 de la citada Ley.

Atentamente a Usted,


INSPECCION DEL TRABAJO
PROVINCIAL O
JUAN CARLOS GALDAMES LANAS
INSPECTOR PROVINCIAL DEL TRABAJO
SAN ANTONIO

Folio: 0504/2016/17

JCGL/cbm.

Distribución:

- Usuario
- Jefatura
- Of. de Partes

Avda. Barros Luco N° 2662

Teléfonos (35) 2283562 – 2283563

San Antonio - Chile